

RESOLUCION N° 1.414

VISTO y CONSIDERANDO :

Que, los vecinos del Barrio docente se ven afectados en su vida diaria por la falta de iluminación y de limpieza en el predio delimitado por las calles Oidor Matienzo al Norte, Avenida Ramírez de Velasco al Sur, Maestros Riojanos al Oeste y Alonso de Barzana al Este.-

Que, por la falta de iluminación y estado de abandono de dicho predio se ve afectada la seguridad de los vecinos.-

Que, en este predio la maleza y la desaprensión de algunos vecinos hacen que la basura se acumule en el sitio en cuestión, hecho que en el correr de los días se transforma en malos olores y suciedad desparramada por las calles del Barrio debido a la acción del viento y perros callejeros.-

Que, la época estival que se aproxima incrementará y acelerará el proceso de putrefacción de los desperdicios y eso irá en detrimento de la calidad de vida poniendo en riesgo la salud de los vecinos.-

Que, el Barrio carece de señalización horizontal y vertical según la Ordenanza N° 2.616 actualmente vigente, hecho que dificulta la correcta y rápida ubicación de las calles del mismo y la llegada de la correspondencia y facturas de servicios e impuestos.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría pertinente, proceda en un plazo no mayor de siete (7) días a partir de la presente notificación en el predio delimitado por las calles Oidor Matienzo al Norte, Avenida Ramírez de Velasco al Sur, Maestros Riojanos al Oeste y Alonso de Barzana al Este a realizar los trabajos de :

- Desmalezamiento y limpieza.-
- Iluminación, en Avenida Ramírez de Velasco y su intersección con Maestros Riojanos.-
- Señalización horizontal y vertical de las calles del Barrio según Ordenanza N° 2616 actualmente vigente.-

ARTICULO 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente disposición se imputarán a la partida presupuestaria del año en curso.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Actos de la Escuela “La Rioja Española” constituida excepcionalmente en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los once días del mes de Agosto del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Lealtad a un sentimiento (Concejala Olga de DEMARCO).-

g.d.